El señor don Diego de Barrada del Consejo de Indias y gobernador
fuero de Jaen.

Zoom

El señor don Francisco Galtero del dicho Consejo
de Indias y gobernador de Madrid y de aquellos
Reynos y su Alcalde de los hijosdalgo y Alguaciles
y Alcaldes de la Casa y Corte de su Magestad
y Alcaldes de los Alcaldes de Corte y Alcaldes
de Corte de su Magestad que por su
Magestad fueren y los Alcaldes y Caballeros
Regidores Comisarios de los Reynos
Grandes y Cruzada que no llegaren a su
tiempo llegan demandado antes Cajuelas
condenados en las costas y salarios. Por
todo lo qual no se les demanden costas
dos Comisarios y protestaron los dichos
que en nos se les pueda pedir daños y
perdidas y costas.

El señor don Fernando Tejada del Consejo
Real señor don Francisco de Contreras y
Gallento y los Alcaldes de la Casa y Corte señalados
sus oficiales y que en el tiempo de su
ausencia que se les den los salarios
que se les han de dar y se les han de dar
de los frutos y rentas y en menester y que
no se les pueda contar los Alcaldes ni los
Caballeros Comisarios los salarios
que se les han de dar y se les ha de dar
el señor don Gregorio que se les del Consejo
y otro mas galtero.

El señor don Diego de Covarrubias del Consejo
don Gregorio que se les dos fernando Galle y D.